

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 28 DE ENERO DE 1914.

NUM. 8.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Nombramientos.

Ha sido nombrado escribiente de la Jefatura Política del Distrito de Tulancingo el C. José A. Salaces; escribiente del Juzgado 2º del Ramo Penal de esta Capital el C. Sixto G. Guzmán; Secretario del Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Metztitlán el C. Manuel Gallardo; el Sr. Edmundo Domínguez, Tenedor de libros de la Tesorería General del Estado; el Sr. Ing. Agustín Sanginés, Inspector General de las Fuerzas de Seguridad del Estado y Secretario de la misma Inspección el Sr. Manuel Morales; escribiente de la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría General del Gobierno el Sr. Fernando Celada; por renuncia que del empleo de Preparador de la clase de Química en el Instituto Científico y Literario hizo el Ensayador Sr. Hesiquio Hernández, fué nombrado en su lugar el Sr. Ing. Francisco Reynoso; Secretario de la Inspección General de Escuelas el Sr. Carlos V. Guerrero.

Reos libres.

Por haber extinguido la condena que le fué impuesta ha quedado en libertad en Tula, el reo de robo sin violencia, Metodio Velázquez.

En Atotonilco ha comenzado a gozar de libertad preparatoria el reo Gumésindo González.

Representante.

El Sr. Gobernador se ha servido nombrar Representante del Estado en la Capital de la República, al Sr. Lic. Luis López Masse.

Consulado.

El Sr. Cónsul de Italia, ha dado aviso al Gobierno que ha establecido su despacho en la 3ª calle de Córdoba núm. 59, de la Capital de la República.

Primera piedra.

Con mucho entusiasmo los vecinos de la Ranchería del Shiti, del Distrito de Tula, celebraron una fiesta con motivo de la colocación de la primera piedra del local que van a construir para la escuela de niños de la localidad.

A los aspirantes a Directores y Ayudantes de escuelas oficiales.

Por la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría General del Gobierno, se ha hecho saber a las autoridades que las personas que sin ser tituladas, aspiren a desempeñar cargos de directores o ayudantes de las escuelas oficiales en esta Capital, Real del Monte y Mineral del Chico, deben constatar previamente, en la Escuela Normal de esta Capital, el reconocimiento de sus aptitudes ante un Jurado compuesto por un Director y dos profesores de la misma escuela. Para las escuelas del Estado este requisito se llenará forzosamente por los aspirantes conforme a lo prevenido en la circular número 2 de fecha 16 de enero de 1909.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXIII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1913.

Presidencia del C. Pérez.

(CONCLUYE)

Un oficio más de procedencia como el anterior, avisando que tomó nota el Señor Gobernador del Estado, de que habiéndose dado cuenta con su oficio núm. 1153, girado el día 2 de los corrientes, pasó el documento de referencia á la Comisión de Hacienda, para que dictamine en su oportunidad.—“A su expediente.”

La Contaduría General del Estado, enviando el informe correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, producido en cumplimiento de lo que dispone la Ley núm. 190 en su artículo 19, fracción VII.—“A la Comisión de Hacienda.”

Carta particular del Señor General de División y Presidente Interino Constitucional de la República, Don Victoriano Huerta, participando que fué en su poder la atenta y honrosa nota que con fecha 1º del que cursa, tuvo á bien acordar la H. Legislatura de este Estado; enviándole un voto de confianza en conjunto con los Señores Secretarios de Estado y particularmente al de Relaciones Exteriores Lic. Don Federico Gamboa, por la actitud asumida ante el asunto palpitante del Norte; quedando profundamente agradecido por esa muestra de distinción que evidencia el patriotismo y buena voluntad que anima á esta H. Legislatura.—“A su expediente.”

Oficios de las Secretarías de Estado y del Despacho de Gobernación, y de Fomento, Colonización é Industria, de los HH. Congresos de los Estados de Michoacán y Jalisco, Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas, Corte Suprema de Justicia de la Nación, y Tribunales Supremos de Justicia de los Estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, participando quedar enterados de que el día 1º de los corrientes abrió, con las formalidades que prescribe la ley, el H. XXIII Congreso Constitucional del Estado, el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.—“Al archivo.”

Ocurso presentado por los CC. Juez Auxiliar de Atempa, y José Hernández, Juan Diego, Juan Domingo y demás signantes del propio pueblo, en el

El protestan respetuosamente ante esta H. Cámara, á virtud de que saben que en el Periódico Oficial del Estado correspondiente al número 52, de 2 de julio retropróximo, apareció en la página 100, una resolución registrada con el núm. 43, un oficio enviado á esta Legislatura por los vecinos de los pueblos Atempa y Papatlatla, solicitando segregarse del Municipio para formar parte del de Tianguisigo, en tal concepto declaran por medio del prete, que en ningún tiempo tuvieron el antipatriótico propósito de segregarse del Municipio de Calnali, ya Cabecera reconocen con gusto y acatamiento. Téngase por hecha la protesta."

Proposición presentada por los CC. Diputados Rubio y del Corral, referente á la formación del presupuesto de Instrucción Pública, comprendiendo el de la Escuela Normal para Profesores y Profesoras, el de la Inspección General de Educación, el de los sueldos de Maestros y Ayudantes, hecho de una manera detallada.—"A la Comisión de Hacienda."

Inmediatamente usó de la palabra el C. Diputado Grande Guerrero, expresando: que no era oportuno que pasara dicha proposición solamente á la Comisión de Hacienda, por más que se trate de los sueldos de los Profesores; que en su concepto debía pasar á las Comisiones unidas de Hacienda e Instrucción Pública; á lo que contestó el C. Presidente diciendo: que como sólo se trataba de aumento de sueldos, por esa razón había dictado ese trámite. En seguida usó de la palabra el C. Diputado del Corral, y dijo: que opinaba subsistiera el trámite dado por la Mesa, por estar en lo justo el Presidente, que la proposición mencionada reclama se trate con especificación el sueldo del personal de Instrucción Pública, inclusive el de la Normal y el de Ayudantes, que por esa causa pide pase simplemente á la Comisión de Hacienda. La Secretaría preguntó si subsistía el trámite dado por la Presidencia, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los Señores Diputados, se aprobó en votación económica.

Dictamen presentado por los C. Diputados Pérez y Urquijo, miembros de la Comisión de Gobernación, que dice: "Señor" (Aquí el que trata de que se aprueben los actos ejecutados por la Diputación Permanente de la XXIII Legislatura del Estado de Hidalgo, durante el receso de su primer período de sesiones ordinarias).—Primera lectura, señalándose la segunda para el jueves próximo.

Usó de la palabra el C. Diputado del Corral, y manifestó: que desde un principio había habido un error, que no era error de trámite, sino de exposición de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente, que los miembros de la Comisión de Gobernación, celosos en el cumplimiento de sus obligaciones, se anticiparon y no esperaron á los de la Comisión de Hacienda para formular juntos el dictamen; que proponía, para mayor orden, que el C. Presidente dictara un acuerdo que dijera: "Vuelve á la Comisión de su origen, para que dictaminen unidas las Comisiones de Gobernación y de Hacienda." Usó de la palabra el C. Diputado Urquijo, pidiendo á la Secretaría diera lectura al acuerdo dado á la Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente. La Secretaría procedió á ello, leyendo el acuerdo que textualmente dice: "De enterado y que pasen á las Comi-

siones que corresponden los expedientes que se acompañan." En esa virtud, continuó expresando el C. Diputado Urquijo: que como se veía por el acuerdo leído, la Memoria tantas veces mencionada, decía, pasara á las Comisiones que correspondiera, no á la de Hacienda. Tomando parte en el debate el C. Diputado Rubio, expresó: que creía en su concepto el trámite debía ser, primera lectura. En seguida habló el C. Diputado Grande Guerrero para decir: que conforme al acuerdo recaído á la Memoria, todos los expedientes se distribuyeron á las diversas Comisiones á que pertenecen; que de conformidad con el mismo acuerdo, cada Comisión tiene en su poder los expedientes respectivos; que en su concepto, la Comisión de Hacienda no tiene que hacer nada; y que en cuanto al trámite de primera lectura, propuesto por el C. Diputado Rubio, estaba bien dado. El C. Diputado del Corral usó de la palabra para manifestar: que si acaso había propuesto volviera á la Comisión de su origen el dictamen de referencia, era con el fin de que después pasara á la Comisión de Hacienda, en obvio de dificultades; siguiendo tan tolo sus demás trámites; pues que repetía que si hablaba sobre aquel asunto, era porque había tenido una discusión en lo particular con el Sr. Lic. Urquijo, con quien estuvo de acuerdo en que positivamente había el error que indicó al principio. Volvió á hacer uso de la palabra el C. Diputado Urquijo, diciendo: que aunque en el acuerdo no se expresó á qué Comisión pasaba la Memoria tantas veces citada, de hecho se pasó á la de Gobernación, que es la que realmente debe conocer del asunto, no estando por consiguiente mal dado ese trámite.

La Secretaría preguntó si se consideraba suficientemente discutido el asunto, y si subsistía el trámite dado por la Mesa, habiendo contestado la Cámara de absoluta conformidad.

Proposición presentada por los Señores Diputados Pérez y Urquijo que dice: "Señor" (Aquí la referente á que se excite á los Poderes del Estado, para solemnizar el 13 de los corrientes el Centenario de la instalación del Primer Congreso Nacional en la Ciudad de Chilpancingo, por el insigne Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, pidiendo dispensa de todo trámite)

Dispensados los trámites como lo solicitaron los signantes, fué puesto á discusión, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los CC. Diputados, se aprobó por unanimidad.

No habiendo en cartera otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Agustín Pérez, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Eulalio del Arenal*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 10 de septiembre de 1913.—*Agustín Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1913.
Presidencia del C. Pérez.

Presentes los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Pérez, Rubio, Santillán y Urquijo, á las once y media de la mañana se abrió la sesión; y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 9 de los corrientes, fué puesta al

debate, habiéndose aprobado en votación económica con la rectificación que hizo el C. Diputado Urquijo, de que el C. Diputado Zapata no asistió á la sesión del día 9.

La Secretaría dió á conocer los documentos existentes en cartera:

Oficios del Gobierno del Estado de México y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Nuevo León, avisando quedar enterados de que el H. XXIII Congreso Constitucional del Estado, abrió con las formalidades que prescribe la ley, el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.—“En ambos recayó el trámite de Enterado.”

Iniciativa de Decreto presentada por los Señores Diputados del Arenal y Rubio, pidiendo la derogación del Decreto núm. 977 de fecha 15 de Mayo del corriente año, referente á la Presa de “El Purgatorio,” en Huichapan, con motivo de las críticas circunstancias financieras por que actualmente atraviesa el Estado.—“A la Comisión que tiene antecedentes.”

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión pública para entrar en la secreta de reglamento.

Agustín Pérez, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Eulalio del Arenal*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 11 de Septiembre de 1913.—*Agustín Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1913.

Presidencia del C. Urquijo.

Presentes los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Rubio, Santillán, Serna y Urquijo, á las once y media de la mañana se abrió la sesión; y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 10 de los corrientes, fué puesta al debate, habiéndose aprobado sin él, en votación económica.

La Secretaría dió lectura á los documentos que en seguida se citan:

La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Gobiernos de los Estados de Guanajuato y Veracruz, y Tribunal Superior de Justicia de este Estado, avisando quedar enterados de que el día 1º de los corrientes, y previos los requisitos de ley, abrió el H. XXIII Congreso Constitucional de este Estado, el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.—“En todos recayó el trámite de al archivo.”

La Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, participando, que el día 11 de Agosto próximo pasado, y previas las formalidades que prescribe la ley, entró al ejercicio de sus funciones el Sr. Lic. Don José M. Lozano, nombrado Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; dando nota la Secretaría de este Congreso de la del nuevo funcionario.—“De enterado.”

Presentado por los CC. Diputados Pérez y Urquijo, miembros de la Comisión de Gobernación, que dice: “Señor:” (Aquí el que trata de que se aprueben los actos ejecutados por la Diputación Permanente de la XXIII Legislatura

del Estado de Hidalgo, durante el receso del primer período de sus sesiones ordinarias)—“Segunda lectura, y á discusión en la próxima sesión.”

Se levantó la sesión.

Ignacio Urquijo, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Eulalio del Arenal*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 17 de Septiembre de 1913.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1913.

Presidencia del C. Urquijo.

Con asistencia de los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Rubio, Santillán, Serna y Urquijo, á las once y media de la mañana se abrió la sesión; y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 11 de los corrientes, fué puesta al debate, habiéndose aprobado sin él, en votación económica.

En seguida se dió á conocer los documentos existentes en cartera:

La Secretaría General del Gobierno del Estado, avisando, que por acuerdo del Señor Gobernador se solemnizará en el Estado el Centenario de la Instalación del Primer Congreso Nacional, haciendo los gastos que se originen con cargo á la partida relativa del Presupuesto de Egresos vigente —“Al archivo.”

El H. Congreso de la Unión, Secretarías de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, HH. Congresos de Colima, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, Gobiernos de los Estados de Chiapas, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Tamaulipas, Superiores Tribunales de Justicia de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Tamaulipas y Territorio de Tepic, participando quedar enterados de que el día 1º de los corrientes, y previos los requisitos que prescribe la ley, abrió el H. XXIII Congreso Constitucional de este Estado, el segundo período de sus sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su duración legal.—“En todos recayó el trámite de Al archivo.”

La Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, participando que el día 13 de Agosto anterior, y previa la protesta de ley, entró al ejercicio de sus funciones el Señor Lic. Don Leopoldo Rebollar, nombrado Subsecretario del propio Ministerio. La Secretaría de este Congreso tomó razón de la firma del nuevo funcionario.—“De enterado.”

El H. XXVII Congreso Constitucional del Estado de Chiapas, avisando que el día 8 de los corrientes, abrió con las formalidades de ley, el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente.—“Al archivo.”

El Gobierno del Estado de Guerrero, comunicando, que por licencia ilimitada concedida al C. Emilio Torres, para separarse del puesto de Oficial Mayor; tuvo á bien nombrar para que lo substituya con el carácter de interino al Señor Teófilo Castañón quien desde luego entró al desempeño de las funciones; de su cargo.—La Secretaría tomó razón de la firma del nuevo funcionario.—De “enterado.”

Atenta comunicación del Señor Lic. Don Federico Gamboa, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, enviando á esta H. Cámara, los agradecimientos del Señor Presidente de la República, los del Gabinete en general, y los de él, á virtud del voto de confianza que se le hizo presente en ocasión de la actitud digna y patriótica, asumida en el palpitante asunto del Norte.—"Al archivo."

El C. Presidente Municipal de esta Cabecera, participando, que por acuerdo de la H. Asamblea, tiene el honor de invitar á esta H. Cámara, para que se sirva concurrir á las fiestas patrias que se celebrarán el próximo día 16 de Septiembre del corriente año.—"Al archivo."

Ocurso presentado por el C. Carlos M. Ariza, de Tulancingo, solicitando una pensión vitalicia, á virtud de haber prestado sus servicios al Gobierno desde el año de 1886 á la fecha.—"A la Comisión de Hacienda."

Proposición presentada por los CC. Diputados Asiain, Serna y Santillán, pidiendo, con dispensa de trámites, se expida nombramiento en propiedad para cubrir el puesto de Contador General del Estado, á favor del Señor Don Leandro de la Torre Garnica.—"Resérvese para la sesión secreta."

Invitación enviada por el C. Presidente Municipal de Cuautla Morelos, Teófanés Jiménez, para que la H. Legislatura del Estado mande depositar una corona ante la estatua del gran Patricio Don José María Morelos y Pavón, el día 30 de los corrientes, en la Ciudad de la H. Cuautla.

Dispensados los trámites y como del debate surgido, con motivo de la invitación que antecede, usaron de la palabra los CC. Diputados del Corral, Grande Guerrero, Urquijo y Asiain, estando los dos primeros desacordes en sus opiniones respecto al trámite dictado por la Mesa, terciaron los CC. Diputados Urquijo y Asiain, quienes continuando la discusión, y de acuerdo con lo expuesto por el C. Presidente, se aprobó el siguiente acuerdo: "Dígase al C. Presidente Municipal de Cuautla Morelos, que el Congreso del Estado de Hidalgo acepta gustoso la atravesada invitación que en su nota de 6 de los corrientes, le sirve hacerle, para que deposite por medio de representante, el día 30 de los corrientes, una corona ante la estatua que la gratitud Nacional tiene erigida en aquella Ciudad, al egregio Caudillo Morelos, nombrándose al efecto para que deposite dicha corona al Señor Don Teófanés Jiménez, y comunicándose atentamente igual acuerdo al Ejecutivo del Estado, para que si á bien lo tiene, se sirva ordenar la compra y remisión de dicha corona al punto de su destino; cuyos gastos serán con cargo á la partida relativa del Presupuesto de Egresos vigente."

Dictamen subscripto por los CC. Diputados Rubio y Serna, referente al Proyecto de Ley orgánica de Administración Sanitaria, presentado por el C. Diputado del Corral, que dice: "Señor:" (Aquí el que ya conoce la Cámara, pidiendo se conceda á la Comisión especial encargada de dictaminar acerca del proyecto de referencia, un plazo de quince días más)—"Resérvese para la sesión secreta."

Siendo hoy el día señalado para la discusión del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, referente á que se aprueben los trabajos eje-

cutados por la Diputación Permanente de la XXIII Legislatura del Estado, durante el receso del primer periodo de sus sesiones ordinarias; fué puesto al debate, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los Señores Diputados, se aprobó por unanimidad.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión, para entrar en la secreta.

Ignacio Urquijo, Diputado Presidente.—*Horacio Fubio*, Diputado Secretario.—*Eulalio del Arenal*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 18 de Septiembre de 1913—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1913.

Presidencia del C. Urquijo.

Presentes los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Rubio, Santillán, Serna y Urquijo, á las doce y media de la mañana se abrió la sesión; y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 17 de los corrientes, fué puesta al debate, habiéndose aprobado con la rectificación que hizo el C. Diputado Grande Guerrero, de que el acuerdo dictado en el oficio del C. Presidente Municipal de Cuautla Morelos, al transcribir dicho acuerdo al C. Gobernador del Estado, se le decía: «que si á bien lo tenía,» apareciendo de ese modo potestativo; siendo que el Ejecutivo, sólo tenia que cumplir con lo acordado.

A continuación se dieron á conocer á la H. Cámara, los documentos existentes en cartera:

Ocurso presentado por el C. Diputado Zapata, solicitando una prórroga de ocho días más de licencia, por no alcanzarle la de 30 días que con anterioridad disfruta para el arreglo de asuntos de su profesión.

El C. Presidente manifestó: que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 del Reglamento de Debates, se permitía proponer se dispensaran los trámites de las lecturas; así como de que pasara á la respectiva Comisión. En seguida pidió la palabra en contra el C. Diputado del Corral, y concedida que le fué, expresó: que no consideraba de urgente, ni de obvia resolución, la prórroga de licencia que solicitaba el C. Diputado Zapata, que aún no terminaba la licencia que estaba disfrutando, y que á su modo de ver la comunicación del C. Diputado Zapata encerraba dos asuntos: uno, el de discutir si se concedía ó no la licencia, y otro, el de llamar al suplente, cosa que era inoficiosa, porque la Legislatura sabría si era de llamarse ó no. Volvió á hablar el C. Presidente, manifestando: que realmente como decía el C. Diputado del Corral, no era necesaria la indicación que había hecho el C. Diputado Zapata, de que se llamara al suplente; puesto que la misma Constitución lo establece, y que de conceder la prórroga obrando conforme á la ley, debería llamarse al suplente, por ser un acto consecuencia del otro, y que si se accedía á una cosa, debería accederse á la otra.

La Secretaría preguntó si se consideraba suficientemente discutido el asunto, y si se dispensaban los trámites, habiendo dado su conformidad, fué

puesto á discusión, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los Señores Diputados, fué aprobado por mayoría de votos; siendo concedida la licencia.

Moción subscripta por el C. Diputado Urquijo, referente, á que, conforme al artículo 50 del Reglamento de Debates, debe llamarse al C. Alfredo Mercado, Diputado suplente por el 6° Distrito Electoral, previniéndosele presente su credencial, para que sea debidamente revisada; solicitando dispensa de todo trámite. Dispensados éstos, como lo solicita el signante, fué puesto á discusión.

(Continuará.)

MUNICIPIO DE PACHUCA.

TESORERIA MUNICIPAL.

Corte de Caja practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 13,747 22
Impuestos y Recursos Fijos.	
Contribución conforme al Decreto número 66.....	\$ 3,702 95
Contribución conforme al Decreto número 71.....	32 75
Contribución conforme al Decreto número 109.....	55 00
Derechos por licencia para diversiones públicas.....	546 67
Derechos a los carruajes.....	610 80
Multas impuestas por la Jefatura Política.....	717 83
Multas impuestas por las demás autoridades.....	109 13
Licencias para portación de Armas.....	6 00
Impuesto a cargadores.....	13 00
Patente a las prostitutas.....	196 00
Productos del horno de cremación.....	13 92
Rezagos por impuestos fijos.....	90 00
Productos del Rastro de Ciudad.....	2,456 80
Productos por licencia de rifas, andamios, anuncios, etc.....	39 45
Pisos de plaza que causan contribución federal.....	14 00
Pisos de plaza que no causan contribución federal.....	3,192 11
Aprovechamiento de hospitales por estancia de prostitutas.....	111 70
Venta de bienes propios.....	45 50
Productos del registro civil.....	880 25
Recargos de ley a causantes morosos.....	104 38
Subvención al gasto de alimentos de presos.....	61 06
Subvención para construcción y reposición de cárceles.....	28 88
Subvención de los linarios.....	64 36
Reintegros extraordinarios.....	
Rentas de fincas y pre.....	\$ 522 00
travía.....	13,614 48

Impuestos Adicionales.

El 25 p ^o sobre la contribución a profesiones, etc.....	\$ 629 97
El 12 p ^o sobre predios rústicos.....	150 07
El 10 p ^o sobre predios urbanos.....	356 73
El 25 p ^o sobre ventas.....	2,575 96
El 50 p ^o al pulque y alcohol.....	2,231 78
Adicional sobre establecimientos fabriles e industriales.....	0 84
	5,945 35

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.....	2,584 14
Suman los Ingresos.....	\$ 35,891 19

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....	\$ 60 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	588 00
Sueldos y gastos de los Juzgados.....	681 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	3,836 90
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	50 00
Gastos menores de escritorio.....	2 00
Haberes de 20 carretoneros.....	451 50
Por compra y compostura de carretones.....	129 49
Forraje para las bestias de los carretones.....	201 80
Por compra de bestias para los carretones, herraje y curación.....	36 05
Sueldo del jardinero primero.....	50 00
Sueldo del jardinero segundo.....	40 00
Haberes de 12 peones para los jardines.....	279 00
Haberes de 5 veladores para los mismos.....	96 10
Por compra de plantas, útiles y manutención de aves.....	2 40
Por alumbrado de petróleo y compostura de faroles.....	111 31
Alumbrado eléctrico.....	1,704 60
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,087 25
Sueldos y gastos de salubridad.....	461 40
Sueldos y gastos del Rastro.....	200 25
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	49 22
Sueldos y gastos del Panteón Municipal.....	362 88
Obras públicas.....	1,996 14
Pensión de un alumno al Instituto Literario.....	20 00
Sueldos accidentales.....	100 00
Sueldo de un relojero público.....	15 00
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros.....	45 00
Gastos de formación de estadística (padrón).....	50 00
Gastos imprevisitos.....	185 31
Muebles y útiles de las oficinas municipales y cárceles.....	79 13
Rentas de locales para las escuelas.....	200 00
Desinfección de casas, camillas y depósito de cadáveres.....	1 80
Honorarios del Tesorero y planta de la oficina.....	578 82
Honorarios al Administrador de Rentas al 3 p ^o sobre los ingresos de impuestos adicionales.....	178 36

Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre en estampillas canceladas de contribución federal.....	2,584 14
Suman los Egresos.....	\$ 16,514 85
Suman los Ingresos.....	35,891 19

Existencia para enero de 1914.....\$ 19,376 34

Pachuca, diciembre 31 de 1913.—Tesorero, *Arcadio Villagas*—Presidente, *Froilán Jiménez*.—Conforme: El Admor. Principal del Timbre, *A. Ramiro*.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de Primera Instancia del Estado y Conciliadores de esta Capital, durante el mes de diciembre próximo pasado.

JUZGADOS.	Existencia anterior	Entradas en dic.	Despachadas en el mismo	Pendientes ene.
Actopan.....	35	16	14	37
Apam.....	35	5	6	34
Atotonilco.....	69	9	14	64
Huejutla.....	64	0	0	64
Huichapan.....	28	8	7	29
Ixmiquilpan.....	64	12	18	58
Jacala.....	159	0	0	159
Metztitlán.....	15	23	0	38
Molango.....	279	2	2	279
Pachuca.—Juzgado 1° de lo Penal.....	105	34	29	110
Pachuca.—Juzgado 2° de lo Penal.....	229	48	48	229
Pachuca.—Juzgado 1° Conciliador.....	38	20	30	28
Pachuca.—Juzgado 2° Conciliador.....	24	28	32	20
Tenango.....	93	5	9	89
Tula.....	116	8	4	120
Tulancingo 1° Id. 2°.....	17	12	12	17
Id. 2°.....	14	9	13	10
Zacualtipán.....	39	1	0	40
Zimapan.....	22	1	4	19
SUMAS.....	1,445	241	242	1,444

Pachuca, 10 de enero de 1914.—V.° B.°, Román Robledo. J. Barrera Rubio, Srío.

ESTADO suscito de negocios criminales y civiles concluidos pendientes en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado durante el año de 1913.

	Concluidos.	Pendientes.
Homicidio.....	195	6
Lesiones.....	842	18
Robo con violencia.....	0	0
Robo sin violencia.....	207	15
Violación.....	17	1
Delitos diversos de los especificados.....	249	15
Incidentes de libertad.....	216	13
Incidentes de reducción de pena.....	3	3
Indultos.....	3	0
Total.....	1732	71

CIVIL.

Existencia anterior.....	154
Entradas en 1913.....	23
Despachadas en 1913.....	12
Pendientes para 1914.....	165

Pachuca, 21 de enero de 1914.—V.° B.°, Román Robledo. J. Barrera Rubio, Srío.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas, incidentes y negocios civiles, habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de diciembre de 1913.

CAUSAS E INCIDENTES

Existencia en fin de noviembre.....	50
Entradas en diciembre.....	151
Despachadas.....	141
En poder del señor Fiscal 1°.....	20
En poder del Sr. Magistrado 6°.....	1
En poder de defensores particulares.....	15
En trámite.....	24

Igual..... 201 204

FISCAL 1°

Existencia anterior.....	22
Entradas en diciembre.....	80
Despachadas.....	82
Pendientes para enero.....	20

Igual..... 102 102

FISCAL 2°

Existencia anterior.....	0
Entradas en diciembre.....	3
Despachadas.....	3
Pendientes para enero.....	0

Igual..... 3 3

SR. MAGISTRADO SEXTO COMO FISCAL

Existencia anterior.....	1
Entradas en diciembre.....	0
Despachadas.....	0
Pendientes para enero.....	1

Igual..... 1 1

SR. DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior.....	1
Entradas en diciembre.....	12
Despachadas.....	13
Pendientes para enero.....	0

Igual..... 13 13

DEFENSORES PARTICULARES.

Existencia anterior.....	14
Recibidas en traslado.....	3
Devueltas.....	2
Pendientes para enero.....	15

Igual..... 17 17

COMPROBACION

La existencia la forman:	
Causas en poder del Sr. Fiscal 1°.....	20
Causas en poder del Sr. Magistrado 6°.....	1
Causas en poder de defensores particulares.....	15
Causas en trámite.....	24

Igual..... 60

NEGOCIOS CIVILES.

Existencia anterior.....	158	
Entrados en diciembre.....	2	
Fallados.....		1
Pendientes para enero.....		159

IGUAL..... 160 160

Pachuca, 10 de enero de 1914.—*J. Barrera, Rubio, Srío.—V° B°, J. Robledo.*

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales, habido en la Segunda Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado, durante el mes de diciembre último.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior

En poder del Señor Fiscal 1°.....	00	
En poder del Señor Fiscal 2°.....	15	
En poder del Señor Defensor de Oficio.....	3	
En poder de los Señores Defensores nombrados por los acusados.....	10	
En trámite.....	13	

Suma..... 41 41

Entradas en diciembre..... 157

Total..... 198 198

Despachadas

En que tuvo intervención el Señor Fiscal 1°.....	00	
En que tuvo intervención el Señor Fiscal 2°.....	78	
En que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal.....	80	

Suma..... 158 158

Existencia para enero

En poder del Señor Fiscal 1°.....	00	
En poder del Señor Fiscal 2°.....	12	
En poder del Señor Defensor de oficio.....	00	
En poder de los Señores defensores nombrados por los acusados.....	9	
En trámite.....	12	

Total..... 33 33

EXPEDIENTES CIVILES

Pendientes de que promuevan las partes.....	127	
En que no se efectúa por falta de timbre.....	4	
En trámite.....	7	

Suma..... 138 138

Entrados en diciembre.....	00	
Despachados.....	1	
Existencia para enero.....	138	

Total..... 138 138

Pachuca, 7 de Enero de 1914.—V° B°, *Petronilo Arisa.—Alfonso Ballesteros, Srío.*

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Luis Aguilar, quien fué vecino de San Bartolo para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, enero 14 de 1914.—*César Becerra, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 19 de 1914.—Recibido, enero 20 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la Señora María Almaraz, vecina de este Mineral para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, enero 2 de 1914.—*Assa, Bernardino Castañeda Jaso.—Assa, Joel Martínez.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 3 de 1914.—Recibido, enero 21 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado Señor Albino Almaraz, vecino de este Mineral para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, enero 2 de 1914.—*Assa, Bernardino Castañeda Jaso.—Assa, Joel Martínez.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 2 de 1914.—Recibido, enero 21 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado Señor Germán Almaraz, vecino de este Mineral para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, enero 2 de 1914.—*Assa, Bernardino Castañeda Jaso.—Assa, Joel Martínez.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 3 de 1914.—Recibido, enero 21 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado Señor Gorgonio Almaraz, vecino de este Mineral para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, enero 2 de 1914.—Asa., Bernardino Castañeda Jaso.—Asa., Joel Martínez. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 3 de 1914.—Recibido, enero 21 de 1914.—Dawey.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En el intestado de la Señora Luisa Olvera Islas, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia, mandó: se cite a los herederos y acreedores para los inventarios y avalúo, diligencia que tendrá lugar el cuarto día útil posterior a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, doce de enero de mil novecientos catorce.—Salvador Freixanet, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 14 de 1914.—Recibido, enero 17 de 1914.—Dawey.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio testamentario de José María Madariaga, el Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, mandó que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "La Patria" que se edicta en México, se convoque a las personas que designa el artículo 2522 del Código de Procedimientos Cíviles, para la facción de inventarios, cuya diligencia tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez de la mañana del séptimo día hábil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Tulancingo, enero ocho de mil novecientos catorce.—Salvador Freixanet, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 13 de 1914.—Recibido, enero 17 de 1914.—Dawey.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1072.—El Señor Daniel Franco, con domicilio en la casa número 44 de la tercera calle del Carmen de la ciudad de México, solicita con el nombre de "SAN ANTONIO," diez pertenencias mineras, para explotar minerales de oro y plata en términos del pueblo de San Gerónimo del Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Las medidas se efectuarán como sigue: tomando como punto de partida una antigua bocamina situada en la intersección del camino que va de esta ciudad a San Gerónimo, en un pequeño talweg o cañada llamada del León, se medirán con rumbo

Poniente 500 metros; de aquí con rumbo Sur se medirán 200 metros; de aquí con rumbo Oriente se medirán 500 metros, y de aquí con rumbo Norte se medirán 200 metros, quedando así formado un paralelogramo de 200 metros de ancho por 500 de largo, que tendrá por linderos: al Norte la Peña del Organo o Frailde de Actopan, al Oriente la Loma de Santo Tomás, al Sur la Peña de la Danza y al Poniente la Hacienda de la Concepción.

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Pablo Méndez, vecino de México y con habitación en la casa número 55 de la Avenida del 16 de Septiembre.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, diciembre nueve de mil novecientos trece.—A. M. Isumza. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 15 de 1914.—Recibido, enero 15 de 1914.—Dawey.

DIVERSOS

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOZAUTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran una potranca como de dos años y un potrillo como de un año, orejanos, pintos, valorizados por peritos, en \$ 9.00 y 5.00 respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Tecoautla, 19 de enero de 1914.—El Presidente Municipal, Alejandro Ocampo. 28-16-4-2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla.—Derechos enterados, enero 22 de 1914.—Recibido, enero 26 de 1914.—Dawey.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL MINERAL DEL CHICO

DENUNCIO

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Señor Eustasio Lozano, un terreno ubicada en suburbios del barrio de "Lo de Nava de esta Población" cuyo terreno tiene la forma de un polígono irregular, su superficie es de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados y sus linderos son los que siguen: al Norte la Calle de Obrgón y Puente de Las Animas; al Este, el Arroyo de Longnos; al Sur terreno de Maximino Balderrama y al Poniente terreno de José Vargas.

El valor del terreno denunciado es el de \$ 10.00. cs. según el informe de los peritos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 680 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Chico, noviembre 23 de 1913.—Presidente Municipal, Tiburcio Mendoza.—Secretario, Salustio Ruiz. 28-12-2

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1913.—Recibido, diciembre de 1913.—Dawey.

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS
EN EL
PALACIO DE GOBIERNO.